



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA

**SEGUNDA PARTE DEL TERCER EJERCICIO.
ESPECIALIDADES DE NAVEGACIÓN Y PROPULSIÓN. TURNO LIBRE.
11 DE DICIEMBRE DE 2019**

1. Requisitos que deben cumplirse para obtener cualquiera de los dos tipos de autorización de operador económico autorizado (OEA).
2. Indique, de acuerdo con el Código Aduanero de la Unión (CAU) quien puede presentar una declaración en aduana. ¿La declaración de despacho a libre práctica puede presentarse a través de representante aduanero? En caso afirmativo, especifique el tipo de representación. Para el caso de una declaración de despacho a libre práctica ¿quién será el deudor?
3. ¿Qué controles pueden efectuar las autoridades aduaneras con posterioridad al levante de las mercancías? ¿Durante cuánto tiempo deber conservar los operadores la documentación que es precisa para realizar las formalidades aduaneras?
4. Impuestos Especiales de Fabricación: régimen común de exenciones y devoluciones.
5. Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco: ámbito objetivo, supuestos de no sujeción, base imponible y tipos impositivos.
6. Derecho de paso inocente de buques de guerra o de estado extranjeros en la normativa española.
7. Alta mar: principio general, derechos y deberes de los estados y sus buques.
8. Conspiración, provocación y proposición para delinquir.
9. El art. 368 del código penal tipifica los delitos relacionados con el tráfico ilegal de drogas y establece la penalidad de estos hechos delictivos. Esta penalidad resulta agravada de acuerdo con el contenido de los arts. 369, 369 bis y 370 del Código Penal. Indique, de acuerdo con el contenido de los artículos citados, las causas de agravación de la penalidad contempladas en los mismos.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA

10. La resistencia, negativa u obstrucción a las actuaciones realizadas por los funcionarios de Vigilancia Aduanera en la investigación de las Infracciones Administrativas de Contrabando. Exponga la regulación de estas cuestiones por el art. 11.4 de la Ley Orgánica de represión del Contrabando. Haga una breve referencia a la normativa reguladora en el ámbito penal (Código Penal).
11. Explique las posibilidades de aplicación de la Ley Orgánica de represión del contrabando (LO 12/1995), sobre las embarcaciones RHIBs (*“Rigid Hull inflatable Boat”*), embarcaciones neumáticas y semirrígidas de alta velocidad y todas aquellas otras a las que se aplica el Real Decreto – Ley 16/2018, de 26 de Octubre. ¿Se puede aprehender por contrabando una RHIB que se encuentra en la zona contigua?
12. La prueba indiciaria en el delito de blanqueo de capitales.
13. La Audiencia Nacional: competencias.
14. La instrucción del atestado.
15. Las declaraciones de los testigos: valor y forma.